[illegible]

Vos el Consejo Justicia e Regidores [illegible] de esta muy noble cibdad de Oloron. para la Cabsa [illegible] hazemos saber
a los alcaldes regidores e vezinos e moradores de los lugares de Huercal e Cobera. [illegible] e [illegible]
de esta muy noble cibdad de Oloron como por mandado de su mag.t nos amos [illegible] las [illegible]
Cabalas y traças e montadgo por tiempo y espacio de diez años primeros siguientes que [illegible] a los [illegible]
de primero del mes de henero de este presente año hasta fin de los dichos diez años e vezinos [illegible]
en [illegible] e [illegible] e cabdadanos que fueron [illegible] a lo [illegible]
[illegible] a los vezinos e moradores con el vienço de los forasteros que ay vinieren a vender
algunas cosas e vendieren diez e seys mill maravedis a cada uno de los dichos lugares e cada uno de los dichos
diez años que es a pagar a amos los dichos lugares cada uno de los dichos diez años treynta e dos mill
maravedis que es a pagar a cada uno de los dichos dos lugares diez e seys mill maravedis e cada un año por tanto vos mandamos
[illegible] primero dia de pascua e saliendo de misa e ayuntaros alcaldes e [illegible] cada uno en su lugar e veays
[illegible] vezinos si tienen por bien de [illegible] dentro de seys dias primeros siguientes
[illegible] franquezas e seguridad [illegible] por los dichos diez años
[illegible] aver lo que determinays por